

RESOLUCION N° 168/2021

Paraná, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

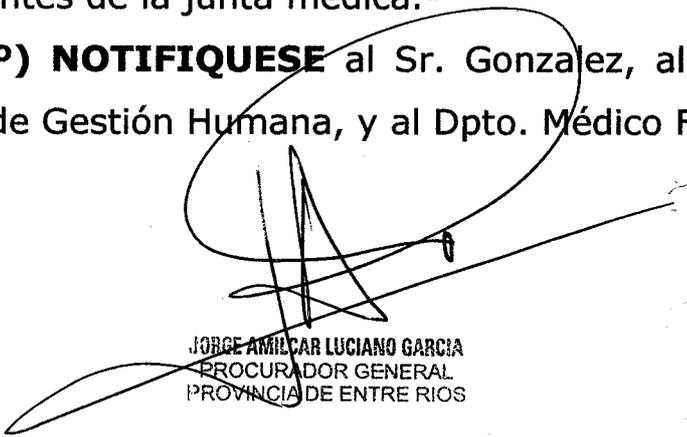
Lo indicado por la Junta Médica atento el informe que recibieran de la Psiquiatra particular tratante del Sr. **Mauricio Javier Gonzalez**, Ayudante Temporario de la Unidad Fiscal de la ciudad de Paraná, consideran justificados los 30 días de reposo laboral indicados por la profesional tratante a partir del 23 del cte. mes.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER PRORROGA de la Licencia por enfermedad del **Sr. MAURICIO JAVIER GONZALEZ**, Ayudante Temporario de la Unidad Fiscal de la ciudad de Paraná, por treinta (30) días más, a partir del 23/11/21, como lo consideran los integrantes de la junta médica.-

2º) NOTIFIQUESE al Sr. Gonzalez, al STJ, a la Sra. Directora de Gestión Humana, y al Dpto. Médico Forense.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS